

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2677244

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP146937

Rectificación de extracto, de la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, publicado en el Diario "Aviso Legal" de fecha 16.01.2025 y Diario Oficial N° 44.050 de fecha 16.01.2025, según se indica:

1. Rectificar las coordenadas geográficas de un (1) radioenlace, en la región del Biobío, según se indica a continuación:

Donde dice:

Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. (MHz)	Etapa
			Lat.			Long.				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.		
Nueva Aldea (Alt.B)	Predio San Francisco	Ranquil	33	38	59	72	28	53	22.057,00	1

Debe decir:

Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. (MHz)	Etapa
			Lat.			Long.				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.		
Nueva Aldea (Alt.B)	Predio San Francisco	Ranquil	36	38	59	72	28	53	22.057,00	1

El radioenlace se implementará a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	23 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

3. La notificación del presente acto autorizatorio se realizará desde la casilla partes@subtel.gob.cl.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de

CVE 2677244

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

